



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión 3 del 19 de agosto de 2025, estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Estudio de la oferta.
3. Modelo de abastecimiento estratégico – MAE.
4. Comportamiento del gasto histórico - estudio de la demanda.
5. Estudio del mercado.
6. Conclusiones del estudio de sector.

Objeto Contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS GRUPALES DE LOS USUARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 23202025 SUSCRITO CON LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR).”.

1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad de Córdoba es un ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus principales objetivos consagra: crear un ambiente de confianza y solidaridad para que los miembros de la comunidad universitaria trabajen comprometidos con el progreso de la institución y la sociedad. Por tal motivo, para la prestación del servicio público de educación y el cumplimiento de sus fines misionales de docencia, para las diferentes dependencias académico administrativas en los centros de desarrollo de la universidad de Córdoba se necesita contratar el puntos ecológicos y contenedores para la separación, almacenamiento y manejo de residuos sólidos generados en las actividades académicas, administrativas y de servicios de la universidad de Córdoba.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:



- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario (a veces llamado simplídicamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.¹

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.² De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero.

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

1.2 ENTORNO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral³

¹ Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario.

² Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

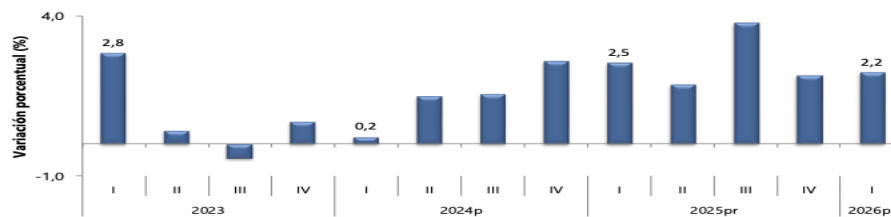
³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral⁴ I trimestre 2026 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería



y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.



Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor



agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.



- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC⁵:

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

⁵<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61 1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21 0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58 0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91 0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71 1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11 0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79 0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68 5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95 0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88 0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11 1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67 0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52 0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen



una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Ahora bien, el valor porcentual del valor del salario mínimo mensual legal vigente, en los últimos años es el que se menciona a continuación:}

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
1984	376,60	11.298,00	
1985	451,92	13.558,00	20,00
1986	560,38	16.811,00	24,00
1987	683,66	20.510,00	22,00
1988	854,58	25.637,00	25,00
1989	1.085,32	32.560,00	27,00
1990	1.367,50	41.025,00	26,00
1991	1.724,00	51.720,00	26,10
1992	2.173,00	65.190,00	26,04
1993	2.717,00	81.510,00	25,00
1994	3.290,00	98.700,00	21,10
1995	3.964,45	118.934,00	20,50
1996	4.737,50	142.125,00	19,50
1997	5.733,50	172.005,00	21,00
1998	6.794,20	203.826,00	18,50
1999	7.882,00	236.460,00	16,00
2000	8.670,00	260.100,00	10,00
2001	9.533,33	286.000,00	10,00
2002	10.300,00	309.000,00	8,00
2003	11.066,67	332.000,00	7,40
2004	11.933,33	358.000,00	7,80
2005	12.716,67	381.500,00	6,60
2006	13.600,00	408.000,00	6,90
2007	14.456,67	433.700,00	6,30
2008	15.383,33	461.500,00	6,40
2009	16.563,33	496.900,00	7,70
2010	17.166,67	515.000,00	3,60
2011	17.853,33	535.600,00	4,00
2012	18.890,00	566.700,00	5,80
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00



2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450	1.423.500,00	9,5
2026	58.363,5	1.750.905	23

1.3 MARCO LEGAL

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- ✓ Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba
- ✓ DECRETO 1082 DE 2015
- ✓ Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”
- ✓ LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)
- ✓ LEY 1882 DE 2018.
- ✓ LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.
- ✓ LEY 1882 DE 2018
- ✓ Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el código de comercio.

1.4 ASPECTO COMERCIAL

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.



El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación::

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	NO		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	NO	NA	NO
Corea		SI	NO	NA	NA	NA
Costa Rica		SI	SI	NO	NA	NO
Estados Unidos		SI	NO	NA	NA	NA
Estados AELC		SI	SI	NO	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	NO	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	NO	NA	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.** Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.



3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. CODIFICACIÓN EN EL SISTEMA UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la paginan web www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS GRUPALES DE LOS USUARIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 23202025 SUSCRITO CON LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)."

CODIGO	CLASE
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80111600	Servicios de personal temporal
80141902	Reuniones y eventos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo y servicios sociales

INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS – MAE – ANÁLISIS DE LA Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta



A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales. A través de los códigos 78111800 Transporte de pasajeros por carretera 80141902 Reuniones y eventos 90101600 Servicios de banquetes y catering 90111600 Facilidades para encuentros 93141500 Desarrollo y servicios sociales, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia. El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 55.24 mil proveedores del servicio en el país

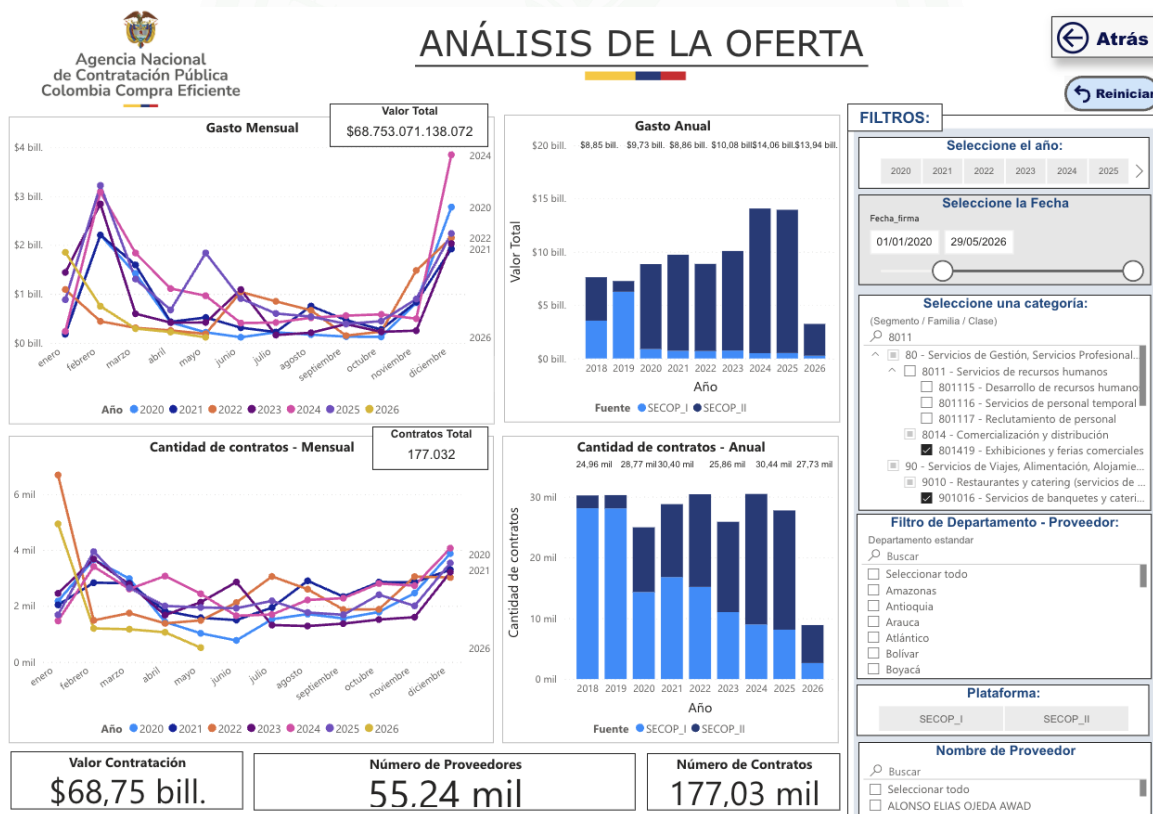
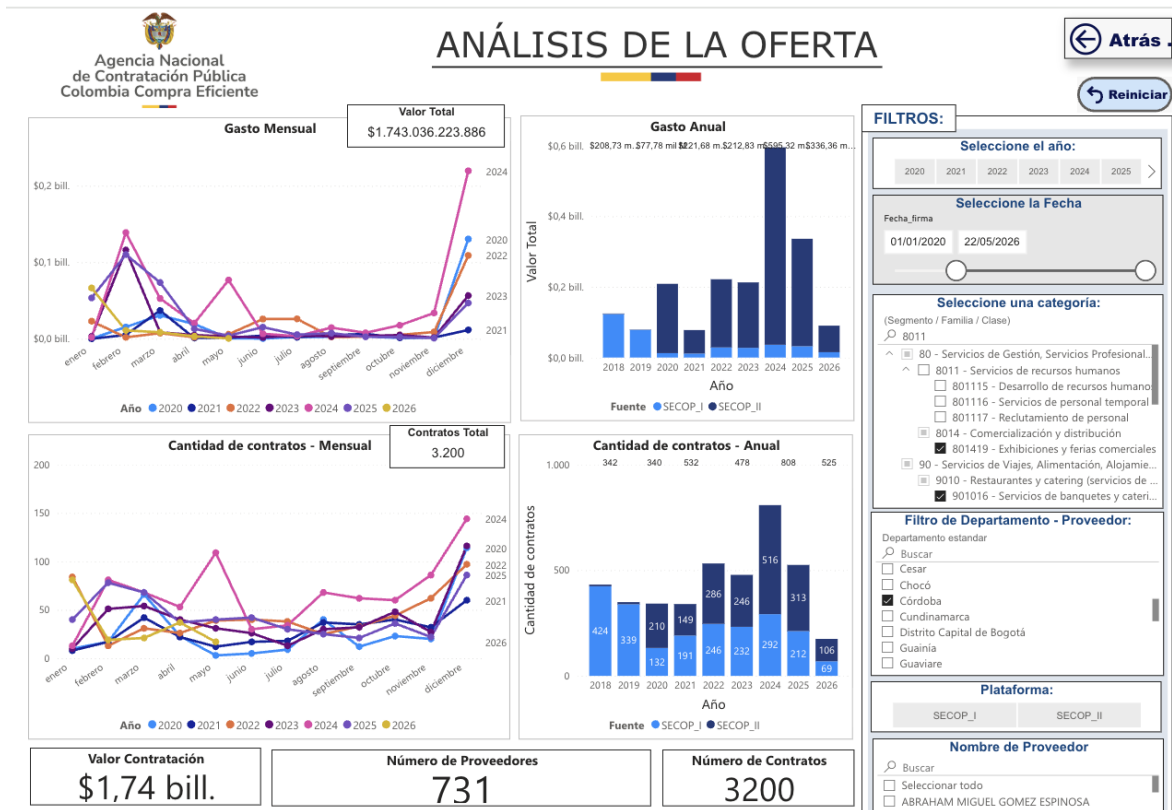


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 731 proveedores del servicio en el Departamento de Córdoba. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:



Valor Contratación
\$1,74 bill.

Número de Proveedores
731

Número de Contratos
3200

FILTROS:

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 01/01/2020 - 22/05/2026

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)
8011 - Servicios de recursos humanos
801115 - Desarrollo de recursos humano
801116 - Servicios de personal temporal
801117 - Reclutamiento de personal
8014 - Comercialización y distribución
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
9010 - Restaurantes y catering (servicios de...
901016 - Servicios de banquetes y catering...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar: Cesar, Chocó, **Córdoba**, Cundinamarca, Distrito Capital de Bogotá, Guainía, Guaviare

Plataforma: SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Proveedor: Abraham Miguel Gomez Espinosa

Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Córdoba.

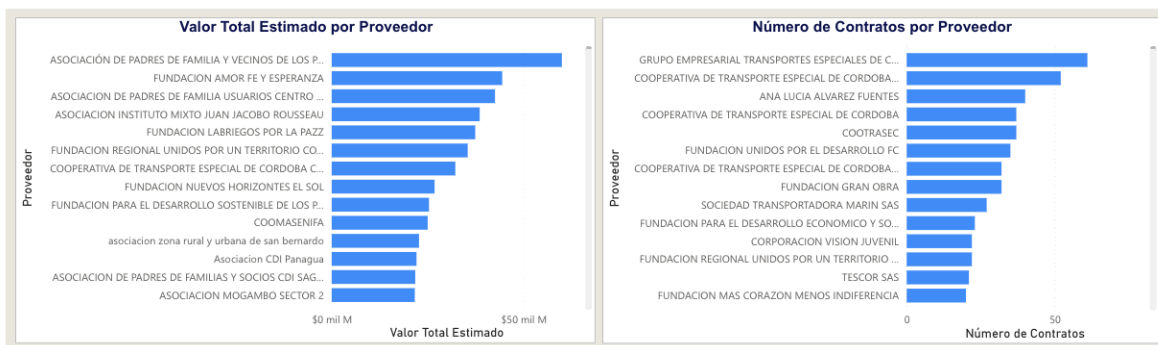
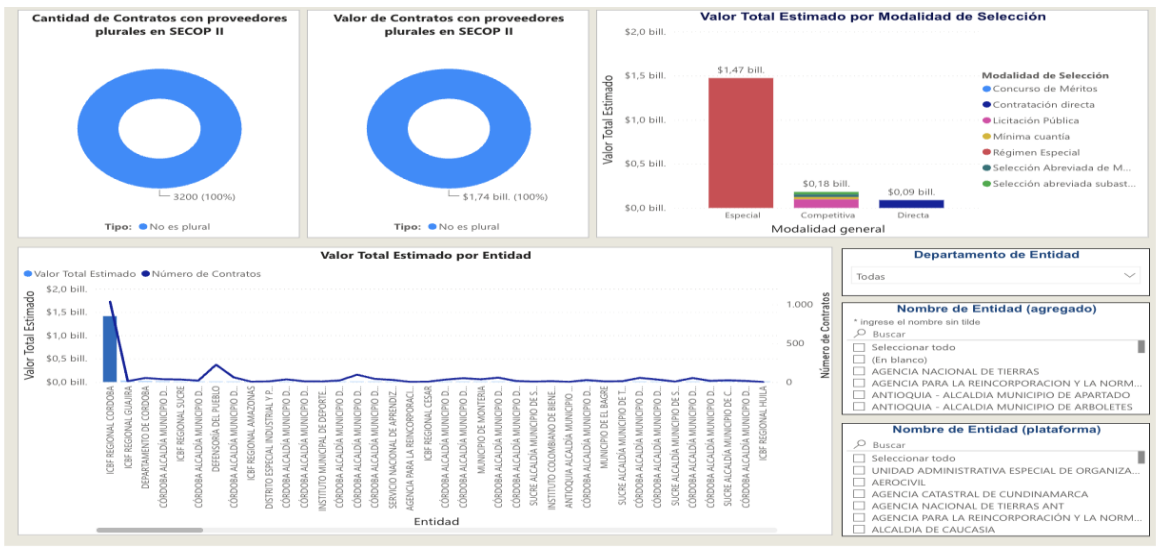


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total			
		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
01	4910 - Coleccionables y condecoraciones	\$3.443.411.628	0,20%			11	\$4.276.411.602	0,25%	
01	5310 - Ropa	\$2.000.368.474	0,11%	9	\$1.222.844.665	0,07%	105	\$7.404.860.904	0,42%
01	7811 - Transporte de pasajeros	\$27.608.126.467	1,58%	46	\$15.028.239.721	0,86%	570	\$106.543.647.336	6,11%
01	8014 - Comercialización y distribución	\$2.219.487.430	0,13%	13	\$464.035.000	0,03%	228	\$11.017.204.128	0,63%
01	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$4.478.502.842	0,28%	13	\$3.466.642.608	0,20%	183	\$23.272.105.413	1,34%
01	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	\$978.329.321	0,06%	3	\$440.494.972	0,03%	93	\$5.318.641.839	0,31%
01	9314 - Servicios comunitarios y sociales	\$295.636.110.869	16,96%	91	\$69.712.540.909	4,00%	2010	\$1.585.203.352.664	90,94%
	Total	\$336.364.337.031	19,30%	175	\$90.334.797.875	5,18%	3200	\$1.743.036.223.886	100,00%

Figura 4. Entidades que contrataron la actividad

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CIU.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 8230, existe la información de las siguientes 26 empresas

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES CONVENCIONES BUCARAMANGA S.A.	2,92	4,16%	18,7	0,01	0,01	MEDIANA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	2,13	45,70%	876,0	0,47	0,25	MEDIANA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,11	58,14%	11,9	0,64	0,27	MEDIANA



830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	1,77	48,55%	+IND	0,04	0,02	MEDIANA
830114417	BEE GROUP SAS	2,94	121,91%	1,1	IND	0,05	PEQUEÑA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,82	108,21%	+IND	IND	0,01	MICRO
830500615	COLLECT CENTER SAS	1,47	54,36%	11,5	0,51	0,23	MEDIANA
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,84	49,23%	2,6	0,19	0,10	MEDIANA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,66	67,26%	2,0	0,41	0,13	PEQUEÑA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,19	73,29%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900072392	FIERA S.A.S.	1,79	54,28%	19,5	0,30	0,14	MEDIANA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	3,94	62,45%	4,1	0,18	0,07	MEDIANA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,97	33,42%	+IND	0,15	0,10	MEDIANA
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	2,95	52,11%	10,8	0,07	0,04	PEQUEÑA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,04	35,79%	6,8	0,47	0,30	MEDIANA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	4,57	26,94%	+IND	0,16	0,12	PEQUEÑA
900229431	SOLUGISTIK SAS	2,77	54,77%	2,8	0,30	0,14	MEDIANA
900285489	GRUPO COMETA SAS	2,70	54,80%	5,6	0,59	0,26	MEDIANA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	0,85	89,05%	-IND	- 1,38	- 0,15	MICRO
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,69	47,54%	19,7	0,20	0,11	MEDIANA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,48	95,59%	- 4,7	- 1,17	- 0,05	MICRO
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	6,09	8,12%	51,2	0,36	0,33	PEQUEÑA
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	1,37	75,30%	4,1	1,11	0,27	MEDIANA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	1,06	23,43%	- 49,3	- 0,03	- 0,03	MICRO
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	0,30	332,27%	-IND	IND	- 0,55	MICRO
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	0,39	0,21%	-IND	- 0,13	- 0,13	MICRO

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.

Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:



¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La universidad de Córdoba ha realizado contratación relacionada en la modalidad de invitación pública con este objeto en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

4.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

1. 375-2024 – UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	Contratación régimen especial	
Tipo de contrato	Suministros	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES DE APROPIACION DEL USO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202000010075	
Valor	\$ 87.400.000	
Forma de pago	Anticipo del 30% y n Pago Final correspondiente al setenta por ciento (70%).	
Duración	HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2024.	
Códigos UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering 90111600 - Facilidades para encuentros 93141500- Desarrollo y servicios sociales	
Oferentes	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA.	
Contratista Adjudicado	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VITALPOLITA LIMITADA.	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
	Devolución del Pago Anticipado.	cien por ciento (100%) del valor del Pago Anticipado.
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8438712	



4.2. ESTUDIO DE CASOS

¿Cómo ha adquirido otra Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para responder el interrogante anteriormente planteado fue necesario consultar el SECOP I, SECOP II y la pagina de la Universidad de Córdoba y tomar una muestra de dos (02) procesos que se hayan celebrado con empresas del área del sector por parte otras entidades , cuyo objeto es similar al de la presente contratación, con otras

Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

1. SAMC-013-2025 - CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía (ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA	
Valor estimado	\$77.848.198	
Valor contratado	\$77.848.198	
Plazo	6 meses	
Forma de pago	El Municipio de pueblo nuevo pagara el valor del contrato de la siguiente manera: a). Un primer pago, a título de PAGO ANTICIPADO, del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que serán pagados una vez, cumplidos los requisitos de ejecución, de legalización y suscrita el acta de inicio. b). El saldo restante del 70 % por informe de actividades desarrolladas previa entrega del informe de las actividades ejecutadas. para para lo cual deberá presentar facturas o cuenta de cobro, las cuales deberán acompañarse del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de seguridad social y los demás requisitos administrativos a que haya lugar.	
Oferentes	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEDORES	
Contratista adjudicado	FUNDACION SOCIAL EMPRENDEDORES	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.
	Devolución del pago anticipado	Por el 100% del valor del mismo
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato
	Calidad del bien	Por el 100% del valor del mismo.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,78
	Endeudamiento	Menor o igual a 54%



	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 2					
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,09					
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,04					
Experiencia	<p>Aportar un (1) contrato suscrito y ejecutado con entidades públicas o privadas con su respectiva certificación y/o acta final y/o acta de liquidación. • Se verificará por parte de la Entidad que cada contrato ejecutado se encuentre identificado en el RUP con el clasificador de bienes, obras y servicios, y deberá contener mínimo tres de los siguientes códigos 80111600, 93141500, 49101700, 53103000, 90101600, 78111800. • Que el valor ejecutado o facturado, sumados de los dos contratos sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, es decir, 54.69 SMMLV. • Que los contratos aportados estén finalizados, No se tendrá en cuenta el contrato que se encuentre en ejecución. • Que el objeto sea igual o similar del objeto a contratar o el alcance del objeto incluya alguna(s) de las actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>						
Códigos UNSPSC	80111600 Servicios de personal temporal 93141500 Desarrollo y servicios sociales 49101700 Premios 53103000 Camisetas 90101600 Servicios de banquetes y catering						
Especificaciones y/o presupuesto	SEMANA DE LA JUVENTUD "JOVENES CON PROPOSITO IMPACTANDO GENERACIONES "						
	ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
	1	COORDINADOR : PROFESIONAL CON SEIS MESES DE EXPERIENCIA, EDAD ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD	PROFESIONAL COORDINADOR (18 A 28 AÑOS DE EDAD) DURACION UN MES PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD	UNIDAD	1	\$ 3,100,000	\$ 3,100,000



	2	CONMEMORACION DIA DE LA JUVENTUD: IGLESIAS UNIDAS JOVENES CON PROPOSITO IMPACTANDO GENERACIONES	REALIZACIÓN DE CONCIERTO JUVENIL QUE INCLUYE: AMBIENTACIÓN MUSICAL (GRUPO MUSICAL O DJ), TRANSPORTE DEL EQUIPO ARTÍSTICO, LOGÍSTICA DE MONTAJE Y REFLEXIÓN MOTIVACIONAL A CARGO DE UN LÍDER JUVENIL RECONOCIDO. LA CUAL TENDRA UNA DURACIÓN DE 4 HORAS.	GLOBAL	1	\$ 7,048,198	\$ 7,048,198
	3	REFRIGERIOS	REFRIGERIO INDIVIDUAL COMPUESTO POR: GASEOSA 200 ML, PASTEL DE AREQUIPE (80-100 G), SERVIDO EN EMPAQUE INDIVIDUAL HIGIÉNICO, CON TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN INCLUIDOS PARA 4 DÍAS.	UNIDAD	400	\$ 7,000	\$ 2,800,000
	4	BOLSAS DE AGUA	HIDRATACIÓN MEDIANTE BOLSAS DE AGUA PURIFICADA DE 250 ML, EMPACADAS POR PACAS DE 40 UNIDADES, CON REGISTRO INVIMA, DESTINADAS AL CONSUMO EN CAMPO.	UNIDAD	140	\$ 5,000	\$ 700,000



	5	INTEGRACION SUBISTEMA	VASOS TÉRMICOS EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE PARED, TECNOLOGÍA DE VACÍO, PERSONALIZADOS CON LOGO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD 500 ML. PRESENTACIÓN EN CAJA INDIVIDUAL.	UNIDAD	25	\$ 120,000	\$ 3,000,000
	7	DETALLES CONCURSO	SE ENTREGARÁ UNO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS, SEGÚN DISPONIBILIDAD Y PERTINENCIA: AUDÍFONOS INALÁMBRICOS TIPO DIADEMA: BLUETOOTH 5.0 O SUPERIOR, BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 HORAS, MICRÓFONO INCORPORADO, CONTROL DE VOLUMEN, PLEGABLES, ALMOHADILLAS ACOLCHADAS, PRESENTACIÓN EN CAJA. O PARLANTE BLUETOOTH PORTÁTIL: POTENCIA MÍNIMA DE 5W RMS, CONEXIÓN BLUETOOTH 5.0, BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE MÍNIMO 6 HORAS, RESISTENTE A SALPICADURAS (IPX4 O SUPERIOR), CON MICRÓFONO Y FUNCIÓN MANOS LIBRES, PRESENTACIÓN EN CAJA.	UNIDAD	20	\$ 120,000	\$ 2,400,000



	8	TRANSPORTE URBANO Y RURAL	SERVICIO DE TRANSPORTE: CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4, MODELO 2009 EN ADELANTE, CON CONDUCTOR, PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL LOGÍSTICO DENTRO DEL MARCO DE LOS DIAS DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, DURANTE 5 DÍAS. INCLUYE COMBUSTIBLE. 3 VIAJES ZONA URBANA Y DOS VIAJES A LA ZONA RURAL	DIAS	5	\$ 500,000	\$ 2,500,000
	9	NOCHE DE TALENTOS	AMBIENTACION DE ESPACIO PARA FOTOGRAFIAS, MESA, ALQUILER DE 25 SILLAS TIFFANY PARA LOS HOMENAJEADOS Y FUNCIONARIOS, BRINDIS A JOVENES Y ACOMPAÑANTES DESTACADOS Y HOMENAJEADOS: BEBIDA GASEOSA 200ML, PASABOCAS PALITOS 100 GR DE QUESO, AGUA BOTELLA 200 MG (70 UNIDADES C/U)	GLOBAL	1	\$ 2,800,000	\$ 2,800,000
	10	PUBLICIDAD	PAQUETE DE PUBLICIDAD QUE INCLUYE: 1 BANNER IMPRESO EN LONA DE 5X2,5 M, 500 VOLANTES A FULL COLOR, PERIFONEO EN ZONA URBANA POR 4 DÍAS, Y CUÑA RADIAL DE 30 SEGUNDOS DURANTE LA SEMANA DEL EVENTO.	GLOBAL	1	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000



	11	SONIDO	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL POR EVENTO: INCLUYE CONSOLA AMPLIFICADORA, 2 BAFLES ACTIVOS DE MÍNIMO 12 PULGADAS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y PRESENTADOR. USO POR 2 DÍAS PARA EVENTOS PRINCIPALES Y ACTIVACIONES SECUNDARIAS.	UNIDAD	2	\$ 2,000,00 0	\$ 4,000,000
	12	AMBIENTACION MUSICAL	BONIFICACIÓN A ARTISTA LOCAL PARA SHOW DURANTE RECORRIDO. INCLUYE SUMINISTRO DE POLVOS DE COLORES NO TÓXICOS (MÍNIMO 5 KG POR ESTACIÓN), MÚSICA Y ANIMACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 5,000,00 0	\$ 5,000,000
	13	DECORACION	AMBIENTACIÓN COMPLETA DE LOS ESPACIOS DEL EVENTO DURANTE TODA LA SEMANA. INCLUYE ALQUILER DE MANTELES, CENTROS DE MESA, FLORES, GLOBOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS DECORATIVAS (HASTA 5X2 M), Y AMBIENTACIÓN DE ESCENARIOS.	UNIDAD	4	\$ 800,000	\$ 3,200,000
	14	RECONOCIMIENTOS	PLACAS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE, CALIBRE 5 MM, TAMAÑO 20X15 CM, PERSONALIZADAS CON GRABADO LÁSER Y SOPORTE DE EXHIBICIÓN TIPO ATRIL.	UNIDAD	20	\$ 65,000	\$ 1,300,000



	16	CAMISETAS	CAMISETAS CUELLO REDONDO, TELA TIPO PIEL DE DURAZNO O ALGODÓN PEINADO, ESTAMPADO A 1 TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL, TALLA VARIADA, PARA PERSONAL DE APOYO.	UNIDAD	30	\$ 40,000	\$ 1,200,000
SEMANA DE LA JUVENTUD "JOVENES CON PROPOSITO IMPACTANDO GENERACIONES "							\$ 40,548,198
APOYO LOGISTICO- PLAN DE INCENTIVOS							
	ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
	18	PENDON	PENDONES EN LONA VINÍLICA A FULL COLOR (1X2 M), CON SOPORTE METÁLICO TIPO ARAÑA Y DISEÑO INSTITUCIONAL. INCLUYE ENTREGA FÍSICA Y MONTAJE.	UNIDAD	2	\$ 500,000	\$ 1,000,000
	19	KIT LIBRETA Y LAPICEROS	LIBRETA ARGOLLADA DE PASTA DURA TAMAÑO MEDIA CARTA, PERSONALIZADA CON EL LOGO DEL EVENTO + LAPICERO RETRÁCTIL CON IMPRESIÓN A 1 TINTA.	UNIDAD	25	\$ 45,000	\$ 1,125,000
	20	CAMISAS	CAMISAS EN ALGODÓN, DAMAS MANGA 3/4, CABALLEROS MANGA LARGA, BORDADO INSTITUCIONAL. COLORES INSTITUCIONALES. INCLUYE EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	25	\$ 130,000	\$ 3,250,000



	21	CAMISETAS	POLO 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER, CON CUELLO Y BOTONES, BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL. COLOR BLANCO	UNIDAD	25	\$ 65,000	\$ 1,625,000
TOTAL UTILES DE OFICINA- MATERIALES -PUBLICITARIOS							\$ 7,000,000.00
4. APOYO LOGISTICO							
	ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
		APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS QUE FOMENTEN EL ESPARCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, PARA LOS JOVENES DE LA PLATAFORMA Y CONSEJO DE JUVENTUDES	(ALQUILER DE VESTUARIOS TIPICOS DE LA REGIÓN PARA 12 PAREJAS (DAMAS: FALDA, BLUSA, ARREGLO DE FLORES Y BALETAS CABALLEROS: PANTALON, CAMISA , PAÑOLETA Y BALETAS)	UNIDAD	12	\$ 350,000	\$ 4,200,000
	23		APOYO LOGISTICO TALLER DE EMPRENDIMIENTO, CON UNA DURACIÓN DE CADA TALLER DE 4 HORAS TEORICO / PRACTICAS CADA UNO (3) & SALUD MENTAL (2) DIRIGIDOS A MADRES JOVENES & JOVENES EMPRENDEDORES. EL CUAL SERA DICTADO POR PROFESIONALES ACREDITADOS EN EL AREA , PSICOLOGOS, ADMINISTRADORES, ABOGADOS CON EXPERIENCIA EN EMPRENDIMIENTO / O EXPERIENCIA RELACIONADA , LA CUAL VA DIRIGIDA A 50 EMPRENDEDORES Y SERIAN 5 TALLERES.	UNIDAD	5	\$ 1,200,000	\$ 6,000,000



	24	ACTIVIDADES RECREATIVAS (ACTIVIDADES DE JUEGOS RECREATIVOS, DESARROLLADAS POR PERSONAL CAPACITADO LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MÍNIMO (6) MESES DE EXPERIENCIA, INCLUYE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES, HIDRATACIÓN, ARBITROS) 4 EQUIPOS TOTAL 50 JOVENES. Y 4 ACTIVIDADES.	UNIDAD	4	\$ 600,000	\$ 2,400,000
	25	APOYO ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS VACACIONALES (JOVENES AL PARQUE " ACTIVIDADES, PINTURA (INCLUYE PINCELES Y UN KIT DE VINILOS COLORES BASICOS PRIMARIOS PARA UN TOTAL DE 10 KIT , MUSICA Y , DANZA AL AIRE LIBRE.	GLOBAL	2	\$ 3,000,000	\$ 6,000,000
	26	REFRIGERIOS PARA REUNIONES DE PLANIFICACIÓN, TALLERES Y ASAMBLEAS. INCLUYEN GASEOSA 200 ML Y PASTEL DE AREQUIPE, SERVIDOS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	700	\$ 7,000	\$ 4,900,000
TOTAL APOYO LOGISTICO						23,500,000
5. TRANSPORTE						
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1		TRANSPORTE JOVENES DEL SUBSISTEMA DE LA ZONA RURAL : (PLAN DE INCENTIVOS ASISTENCIA A ASAMBLEAS O ASAMBLEAS DEL CMJ O PMJ (CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS, MODELO 2009 EN ADELANTE INCLUYE CONDUCTOR	UNIDAD	8	\$ 100,000	\$ 800,000



	2	TRANSPORTE ZONA RURAL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO: TRANSPORTANDO A JOVENES PARA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DEL SUBSISTEMA O JOVENES DE LA COMUNIDAD. CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS, MODELO 2009 EN ADELANTE INCLUYE CONDUCTOR	UNIDAD	2	\$ 600,000	\$ 1,200,000
	3	TRANSPORTE FUERA DEL MUNICIPIO ACTIVIDADES DEL SUBSISTEMA O DE LOS JOVENES DE LA COMUNIDAD QUE TENGAN QUE TRASLADARSE FUERA DE L MUNICIPIO (CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA, CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS, MODELO 2009 EN ADELANTE INCLUYE CONDUCTOR)	UNIDAD	8	\$ 600,000	\$ 4,800,000
TOTAL TRANSPORTE						\$ 6,800,000
VALOR TOTAL						\$ 77,848,198
Fuente de verificación	SECOP I					
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14424238&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6CkSfglwFubMuQ2y4hHzlP3wLMpHBf_jqN7Ax4ArgPriAEfkfUA58ijtwhHsrNm20ize8NbRkgU2iBtaUseRmScXwSY6jXzEc-XkqmPVwFTzKza-WzQ8LufgGfwzHQXmV-v-EwlPRxAzEdCgMppe5_DkvZqjEwurT2tWXYkAKmqofkhn7JnwyqqFUzV68mnXuiUwAOIUHNDuTks_4iwHrUk0hSYJRc_ocxIYPK7PjWMB0leWg3qvD35hy7vgD52RoJFrw3qSCZjxzzQ_LMCSwS6TUOJpk6vPVDluoJrfqw8fD550_TU5tPQ9Zj7tWmPmE4W3ucDFSpLJZs9xV2ZaM_PwX5ezX0U1bYTHLf1e8YHvopfZq7IU0Vq9YhJEy mmvonUjoug4jnn-1D2PLtHOnYCuHsmAvr4MYZExGgybmaZWt71OXyvgZ96wVd4GoHJ_p2A8sa9fKousvdiy8twLXWSNQAU9Ub2nfOS5MtpTnA6DmpZYUW6vrKh1W9TF8H4mMkN0LyPjK38VV86ceQAU66kyeHF7S2La-GVU6eJUzjNWrb5NI_cYDHzZwGpmKdM8pOyfAt8TGqT7qk7I8NoSdDBv9IY5gunI9dj29Bw7qpGU29ezsMqQusaepMQR6T0Qjp48cNhR4pr2ZSbm64M6Fa5xVQQvN6lf1NOTrLVDLl96UDu7BJze4GR0dvzn83jqEd_VmqwNshneFuvlLU6wPN9rA_d5BHK3PE7QNsCmLsxiHcEzBsE9HKgaGf1_lphXpKcu-woho8Y-E6vxxCAi-BBeRFHdm_tBbubCCSuuXnykCAz0BUV3u79uYfJzJcd0Va7tEquxOwJTQYJC28BYO633kPbfPskBs2VzLL-9nCUzd7eoubBW6djuHMce-ag7EIN5rUGkVKgPfo-QQBOiXmAlmft0bdx4QsxPW6hWuBNckArtE1MoZNGmYjplLQ1UZ60n04rMWmtN					



r5FgNXn_roN9JfFs_n7sNOkRia6_b5IaROlps0JTA62nmgo51mKyfKIWNLzwSKSq
kww0pOLW4e01rgZKPXXgq4hHPQ5-o7sM69nzzgq-
cYqJarjZexN_KxRDEO9VYzfil-lyHBYT0-
gNkAS2NvLO5o70JFeqk3uJAFYEnweay_AAr0ATfCTUzFj8dC

5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

5.1. Tipo de contrato

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de presentación de servicio de apoyo logístico.

5.2. Forma de pago

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

	1	2	3	4	5	6
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales	ANTICIPO 50% + Pagos Parciales	Pagos Parciales

5.3. Garantías

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías que están exigen a los contratistas son las siguientes:

- Cumplimiento del contrato.
- Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo

5.4. Indicadores financieros y organizacionales utilizados por las demás entidades

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en las demás entidades estatales en donde se han adelantado procesos de objetos similares al del presente proceso son liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:



ÍNDICE	1	2	3	4	5	6	MEDIA	MEDIANA	MAX	MIN
Liquidez	≥ 2,19	≥ 1,56	≥ 1,60	≥ 1,00	≥ 1,22	≥ 1,00	1,43	1,39	2,19	1,00
Endeudamiento	≤ 53%	≤ 51%	≤ 50%	≤ 70%	≤ 67%	≤ 70%	60	60	50	70
Razón De Cobertura De Intereses	≥ 0,00	≥ 2,03	≥ 1,20	≥ 1,00	≥ 1,59	≥ 1,00	1,14	1,10	2,03	0,00
Capital de Trabajo	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Patrimonio	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Rentabilidad Del Patrimonio	---	---	≥ 0,07	≥ 0,00	≥ 0,06	≥ 0,00	0,03	0,03	0,07	0,00
Rentabilidad Del Activo	---	---	≥ 0,07	≥ 0,00	≥ 0,03	≥ 0,00	0,03	0,02	0,07	0,00

El análisis de los Indicadores Financieros contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera y organizacional de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros y organizacionales con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera y adicional a lo anterior analizo los indicadores arrojados en el estudio de la demanda del presente análisis del sector, con el fin de establecer una muestra de opciones en cuanto a los indicadores a solicitar en el proceso de contratación.

Los índices que se tendrán en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes al proceso de Invitación Pública que adelantara la Universidad de Córdoba serán: Índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

5.4.1. Indicadores financieros y operacionales sugeridos

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	≥ 1,40
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total x 100	≤ 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Intereses	≥ 1,10



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	≥ 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo x 100	≥ 0,07

5.4.2. Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 3. Índices de capacidad financiera.
 4. Índices de capacidad organizacional.
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 3. Índices de capacidad financiera.
 4. Índices de capacidad organizacional.
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos HABILITANTES DIFERENCIALES en cuanto a Capacidad Financiera y Organizacional:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	≥ 1,00
--------------------	---	--------



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total x 100	≤ 70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Intereses	≥ 0,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	≥ 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo x 100	≥ 0,00

6. VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la contratación de la: ", es de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$ 539.741.000)**., incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuestos, IVA, según corresponda y tendrá un plazo de ejecución hasta de un (1) mes , lo anterior conforme con estudio de mercado y presupuesto resultante. Se realizaron tres cotizaciones a establecimientos de comercio, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor por cada uno de los ítems cotizados para determinar el presupuesto oficial así:

Descripción del Servicio a Suministrar	No. De Eventos totales	Cantidad Total Requerida	Valor Unitario	Valor total
Giras Técnicas				
Suministro Refrigerios por evento	25	911	\$ 11.000,00	\$ 10.021.000,00
Suministros de Almuerzos por vento	25	911	\$ 20.000,00	\$ 18.220.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: AYAPEL - FEDEARROZ (MONTERÍA) - AYAPEL	1	1	\$ 4.290.000,00	\$ 4.290.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CANALETE - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CANALETE	1	2	\$ 3.080.000,00	\$ 6.160.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CERETE - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CERETE	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00



Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CERETE - GANADERIA ALABAMA (CIENAGA DE ORO) - CERETE	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CHIMA - FINCA ALTAMIRA (CIENAGA DE ORO) - CHIMA	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CIENAGA DE ORO - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CIENAGA DE ORO	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: LOS CORDOBAS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - LOS CORDOBAS	1	1	\$ 3.080.000,00	\$ 3.080.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: MONTERIA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - MONTERIA	1	2	\$ 1.540.000,00	\$ 3.080.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: MOÑITOS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - MOÑITOS	1	2	\$ 3.520.000,00	\$ 7.040.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PLANETA RICA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - PLANETA RICA	1	2	\$ 3.300.000,00	\$ 6.600.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PUEBLO NUEVO - FEDEARROZ (MONTERÍA) - PUEBLO NUEVO	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAHAGÚN - FINCA LA MISERICORDIA SAHAGÚN - SAHAGÚN	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00



Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PURISIMA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - PURISIMA	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN ANDRES DE SOTAVENTO - INTECAVI (TUCHIN) - SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN BERNARDO - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - SAN BERNARDO	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN CARLOS - FINCA ALTAMIRA (CIENAGA DE ORO) - SAN CARLOS	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN CARLOS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - SAN CARLOS	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TIERRALTA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - TIERRALTA	1	2	\$ 3.300.000,00	\$ 6.600.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TIERRALTA - APROMIEL (MONTERIA) - TIERRALTA	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TUCHIN - INTECAVI (TUCHIN) - TUCHIN	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00
ECAS No. 1, 2 y 3 y Día de Campo No. 1				
Suministro Refrigerios por evento	286	11130	\$ 11.000,00	\$ 122.430.000,00
Suministros de Almuerzos por evento	228	9100	\$ 20.000,00	\$ 182.000.000,00
Alquiler micrófono y bafle por evento	224	224	\$ 350.000,00	\$ 78.400.000,00



Pacas de agua x 40 Und	514	1476	\$ 7.500,00	\$ 11.070.000,00
Suministro de sillas	290	10150	\$ 4.000,00	\$ 40.600.000,00
				\$ 539.741.000,00

ESTUDIO DE MERCADO

Descripción del Servicio a Suministrar	No. De Eventos totales	Cantidad Total Requerida	Valor Unitario	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5
				Valor total				
Giras Técnicas								
Suministro Refrigerios por evento	25	911	\$ 11.000,00	\$ 10.021.000,00	\$ 11.900,00	\$ 10.840.900,00	\$ 11.500,00	\$ 10.476.500,00
Suministros de Almuerzos por vento	25	911	\$ 20.000,00	\$ 18.220.000,00	\$ 20.850,00	\$ 18.994.350,00	\$ 20.500,00	\$ 18.675.500,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: AYAPEL - FEDEARROZ (MONTERÍA) - AYAPEL	1	1	\$ 4.290.000,00	\$ 4.290.000,00	\$ 4.360.000,00	\$ 4.360.000,00	\$ 4.375.000,00	\$ 4.375.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CANALETE - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CANALETE	1	2	\$ 3.080.000,00	\$ 6.160.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 3.165.000,00	\$ 6.330.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CERETE - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CERETE	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00



Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CERETE - GANADERIA ALABAMA (CIENAGA DE ORO) - CERETE	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CHIMA - FINCA ALTAMIRA (CIENAGA DE ORO) - CHIMA	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.285.000,00	\$ 3.285.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: CIENAGA DE ORO - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - CIENAGA DE ORO	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: LOS CORDOBAS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - LOS CORDOBAS	1	1	\$ 3.080.000,00	\$ 3.080.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.265.000,00	\$ 3.265.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: MONTERIA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - MONTERIA	1	2	\$ 1.540.000,00	\$ 3.080.000,00	\$ 1.610.000,00	\$ 3.220.000,00	\$ 1.625.000,00	\$ 3.250.000,00
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: MOÑITOS - UNIVERSIDAD DE	1	2	\$ 3.520.000,00	\$ 7.040.000,00	\$ 3.757.000,00	\$ 7.514.000,00	\$ 3.575.500,00	\$ 7.151.000,00



CORDOBA (MONTERÍA) - MOÑITOS									
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PLANETA RICA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - PLANETA RICA	1	2	\$ 3.300. 000,00	\$ 6.600.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 6.760.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 6.770.00 0,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PUEBLO NUEVO - FEDEARROZ (MONTERÍA) - PUEBLO NUEVO	1	1	\$ 3.300. 000,00	\$ 3.300.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 3.380.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 3.385.00 0,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAHAGÚN - FINCA LA MISERICORDIA SAHAGÚN - SAHAGÚN	1	1	\$ 3.300. 000,00	\$ 3.300.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 3.380.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 3.385.00 0,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: PURISIMA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - PURISIMA	1	1	\$ 3.300. 000,00	\$ 3.300.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 3.380.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 3.385.00 0,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN ANDRES DE SOTAVENTO - INTECAVI (TUCHIN) -	1	1	\$ 3.300. 000,00	\$ 3.300.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 3.380.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 3.385.00 0,00	



SAN ANDRES DE SOTAVENTO									
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN BERNARDO - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - SAN BERNANRDO	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.385.000,00	\$ 3.385.000,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN CARLOS - FINCA ALTAMIRA (CIENAGA DE ORO) - SAN CARLOS	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: SAN CARLOS - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - SAN CARLOS	1	1	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 2.835.000,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TIERRALTA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (MONTERÍA) - TIERRALTA	1	2	\$ 3.300.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 6.760.000,00	\$ 3.385.000,00	\$ 6.770.000,00	
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TIERRALTA - APROMIEL	1	1	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.380.000,00	\$ 3.385.000,00	\$ 3.385.000,00	



(MONTERIA) - TIERRALTA								
Suministro de Transporte terrestre de bus en la ruta para los usuarios de convenio: TUCHIN - INTECAVI (TUCHIN) - TUCHIN	1	1	\$ 3.300. 000,00	\$ 3.300.00 0,00	\$ 3.380. 000,00	\$ 3.380.00 0,00	\$ 3.385. 000,00	\$ 3.385.00 0,00
ECAS No. 1, 2 y 3 y Día de Campo No. 1								
Suministro Refrigerios por evento	286	1113 0	\$ 11.000 ,00	\$ 122.430. 000,00	\$ 11.900 ,00	\$ 132.447. 000,00	\$ 11.500 ,00	\$ 127.995. 000,00
Suministros de Almuerzos por vento	228	9100	\$ 20.000 ,00	\$ 182.000. 000,00	\$ 20.850 ,00	\$ 189.735. 000,00	\$ 20.500 ,00	\$ 186.550. 000,00
Alquiler micrófono y bafle por evento	224	224	\$ 350.00 0,00	\$ 78.400.0 00,00	\$ 365.00 0,00	\$ 81.760.0 00,00	\$ 353.00 0,00	\$ 79.072.0 00,00
Pacas de agua x 40 Und	514	1476	\$ 7.500, 00	\$ 11.070.0 00,00	\$ 8.500, 00	\$ 12.546.0 00,00	\$ 8.000, 00	\$ 11.808.0 00,00
Suministro de sillas	290	1015 0	\$ 4.000, 00	\$ 40.600.0 00,00	\$ 4.600, 00	\$ 46.690.0 00,00	\$ 5.000, 00	\$ 50.750.0 00,00
				\$ 539.741. 000,00		\$ 572.267. 250,00		\$ 564.393. 000,00

Proyectó: RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A